

**ACTA DEFINITIVA REUNIÓN CONSEJO ASESOR, Madrid 8 de julio de 2019, a las 12,30 horas**

**ASISTENTES:**

**Amparo Navarro Faure (Presidenta)**  
**Agulló Agüero, Antonia**  
**Arrieta Martínez de Pisón, Juan**  
**Marín-Barnuevo Fabo, Diego**  
**Martínez Lago, Miguel Ángel**  
**Sesma Sánchez, Begoña**  
**García-Ovies Sarandeses, Isabel (Secretaria)**

**1) Aprobación del Acta de la sesión anterior**

Se aprueba por asentimiento.

**2) Informe de la Sra. Presidenta**

La Sra. Presidenta informa de que en el día de hoy se ha presentado en el Registro Nacional de Asociaciones la inscripción de la última Junta Directiva, que, por razones burocráticas, no había podido inscribirse todavía.

De la organización de la Reunión de la RPDFT en Alicante informará en el punto del Orden del Día correspondiente.

**3) Organización VI Reunión RPDFT**

Se está avanzando en la organización de la misma aunque se han recibido todavía pocas inscripciones, por lo que se enviará un recordatorio próximamente.

La Sra. Presidenta informa de que, hasta el momento, se han presentado treinta y cuatro comunicaciones y cinco pósteres. Revisada la documentación correspondiente, se procede a la admisión de todos ellos. También hace entrega a algunos de los presentes, Moderadores de las respectivas Mesas Redondas que integran el Programa, de los resúmenes de comunicaciones que se han recibido.

Algunos de los que han formalizado su inscripción o enviado comunicaciones no están dados de alta como Asociados. Se acuerda que es preceptivo solicitar la misma y pagar la cuota correspondiente para poder asistir a la reunión. Se pondrá, asimismo, en conocimiento de los afectados.

**4) Propuesta de candidatura para la organización de la próxima reunión bienal de Profesores de Derecho Financiero y Tributario**

Dado que el artículo 10 de los Estatutos de la RPFT establece que el Consejo Asesor *“propondrá a la Asamblea General la candidatura que ha de organizar la reunión bienal de profesores”*, se ha acordado, por unanimidad, proponer para la próxima Asamblea General la candidatura de la Universidad de Santiago de Compostela, acogiendo así el ofrecimiento hecho por el Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Rector de aquella Universidad, Profesor Antonio López Díaz.

Desde la Constitución de la RPFT hasta el momento, no se ha establecido un procedimiento para la presentación y selección de candidaturas por parte de las diferentes Universidades. Por ello, este Consejo considera conveniente y, lo adopta como acuerdo, establecer para la organización de la reunión de 2023 y sucesivas, un procedimiento, con la correspondiente apertura de un plazo para la presentación de candidaturas, que, en todo caso, se anunciará debidamente.

Se deja constancia de que los criterios que han sido determinantes para la elección de la Universidad de Santiago de Compostela -y que podrían servir de criterio de orientación para la mencionada reglamentación- han sido fundamentalmente tres. En primer lugar, la diversificación territorial, en la medida en que se ha procurado priorizar este criterio para la selección de las candidaturas. Así ha ocurrido desde las primeras reuniones, celebradas hasta el momento actual, y por este orden, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Oviedo, Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana. En segundo lugar, el aspecto turístico y cultural. La coincidencia de la próxima Reunión (2021) con el Año Santo Compostelano, supondría enmarcar su organización en el más amplio marco de una celebración tan importante desde el punto de vista cultural y turístico. Por último, la dimensión institucional del profesor solicitante, ya que considera este Consejo que puede contribuir a reforzar la trascendencia de dicha Reunión.

##### **5) Diseño y puesta en marcha de la página Web de la RRFT**

Un representante de la empresa Chips Solutions, Fernando López, asiste a la reunión en este punto para informar de su propuesta y atender las sugerencias que los miembros de este Consejo quieran formular. Se trabaja durante una hora y media en el diseño de la página con el fin de que sea lo más sencilla e intuitiva en su manejo, y sus contenidos los más acordes con los fines de esta Asociación.

Asimismo, y a efectos de su puesta en marcha, se solicita a la Sra. Presidenta que publique una primera entrada en el blog, en el que dará a conocer los criterios para las sucesivas entradas. Las profesoras Sesma y García-Ovies se encargarán de que se publique una nueva entrada cada mes, pudiendo acortarse dicho plazo hasta los quince días si se apreciase más demanda de publicación.

El profesor Marín-Barnuevo abrirá cuentas a nombre de la RPFT en las redes sociales para difundir las actividades realizadas por sus miembros.

De forma sucesiva, y como se ha acordado en reunión anterior, se continuará con la distribución de las diferentes tareas relacionadas con la web, en la idea de que esté siempre actualizada y sirva con eficacia a los fines propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, interrumpida por una pausa para la comida, a las 16,40 horas.

Fdo.: Amparo Navarro Faure  
Presidenta de la RPFT

Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandeses  
Secretaria de la RPFT